

# NORMATIVA COMPETICIONES 2022 FMTRI

## CALENDARIO

El calendario de la temporada 2022 de la Federación Madrileña de Triatlón fue aprobado en diciembre de 2021 por Comisión Delegada y posteriormente por la Asamblea Federativa.

Cualquier modificación del mismo se realizará con la aprobación de la Comisión Delegada previo a su publicación.

Todas las competiciones federadas están publicadas en el enlace [Calendario](#).

En cada una de las pruebas se publicará la información referente a localización, inscripciones, horarios, normativa específica, etc.

De acuerdo a la situación que nos encontramos por la pandemia Covid19, todas las pruebas del calendario deben adaptar el protocolo de prevención Covid19 de la Federación Madrileña de Triatlón aprobado por la Comunidad de Madrid [Enlace](#).

Deberán enviarlo 2 meses antes de la fecha de celebración de la prueba al correo [competiciones@triatlonmadrid.org](mailto:competiciones@triatlonmadrid.org)

La entrega del protocolo de prevención Covid19 es independiente de la tramitación de los correspondientes permisos de la celebración de la prueba, competencia del organizador.

Si en 2022 la situación evoluciona favorablemente y se vuelve a la normalidad en la celebración de competiciones, dependerá de las medidas que nos marque la Comunidad de Madrid para la petición de documentación de prevención. En cualquier caso, se comunicará a todos los organizadores la documentación a presentar con tiempo suficiente previo a la celebración de la prueba.

## INSCRIPCIONES

Cada organizador facilitará a la FMTRI el enlace a la inscripción a la prueba, siendo publicado en la información de cada competición dentro del calendario de la página web [www.triatlonmadrid.org](http://www.triatlonmadrid.org)

Los no federados deberán inscribirse como tal y abonar la tasa correspondiente al seguro / licencia de un día. El organizador abonará el importe correspondiente al seguro de un día por su participación a la Federación Madrileña de Triatlón.

Como norma general, las inscripciones se cerrarán el miércoles anterior a la prueba, a las 23:59 horas. En casos excepcionales el organizador previo consenso con el Delegado Técnico y Responsable de Competiciones de la FMTRI podrá establecer otra fecha de cierre de inscripciones.

Los tramos de precio y política de devoluciones los establece cada organizador.

Las pruebas organizadas directamente por la Federación Madrileña de Triatlón tendrán su inscripción en la plataforma RockTheSport. Se podrán solicitar bajas al e-mail [competiciones@triatlonmadrid.org](mailto:competiciones@triatlonmadrid.org)

El coste de la tramitación de la baja será el correspondiente a los gastos administrativos, 3€.

## PREMIOS

En los Campeonatos de Madrid individuales, la FMTRI aportará los premios y se entregarán medallas a juveniles, absolutos y por GGEE además de clubes, para los que puntúan los tres mejores tiempos de competidores de cada club con licencia en la FMTRI.

La categoría cadete tiene sus Campeonatos de Madrid dentro del Circuito de Triatlón Escolar, por lo que no se entregarán medallas en las pruebas del calendario oficial de adultos de distancia supersprint a esta categoría, aunque sí que pueden participar si la modalidad y distancia lo permite en reglamento (supersprint) y pueden puntuar y clasificar

en la clasificación absoluta y general de la competición, además de la de clubes si clasifican en los tres mejores tiempos de su club.

Además, en los Campeonatos de Madrid el organizador otorgará premios a los ganadores absolutos de la prueba y al mejor club masculino y femenino, independientemente de si tienen o no licencia en la FMTRI, sin tener la obligación de otorgar premios a categorías ni grupos de edad de la prueba.

La organización de las salidas corresponde al Delegado Técnico de la competición, que basándose en criterios objetivos de seguridad y criterios técnicos establecerá una ordenación, que puede ser por tandas, rolling start, etc.

Todos los participantes de la prueba computarán para la clasificación general absoluta y la de su GGEE, independientemente de la hora / tanda de salida. Se refundirán todos los tiempos al final de la competición y se aplicará el correspondiente *decalaje*, sacando tiempos netos en la clasificación general.

Tal y como establece el protocolo Covid19, la clasificación se publicará en la página web de la prueba o del organizador. No habrá clasificación física en la competición.

En pruebas por equipos, deberá realizarse salidas por tandas.

Además, deberán tenerse en cuenta franjas horarias de salidas para que el desarrollo de la prueba transcurra con seguridad y en cumplimiento de la normativa Covid19.

Dependiendo de la evolución de la pandemia, si la situación es favorable y no se establecen nuevas medidas de restricción; el formato de salidas se corresponderá al siguiente:

- Por acuerdo de los organismos federativos competentes al respecto, no habrá salidas élite de los Campeonatos de Madrid. Aunque se realicen distintas tandas de salida separadas, todos los participantes computarán para la Clasificación Absoluta y la de GGEE, ya que se considera que las diferentes tandas forman parte de una misma prueba, no son pruebas separadas en el tramo horario, por lo que las condiciones de realización son similares.

- En el caso de excepciones en pruebas que sean Campeonato de Madrid, pero alberguen alguna competición / clasificatorio FETRI nos debemos adaptar a su normativa con salida élite, pero si la misma se da apenas unos minutos antes del resto de salidas, forma parte de la misma prueba y estos deportistas también clasificarán en GGEE y en clasificación absoluta del Campeonato de Madrid.

En las competiciones de equipos y por relevos la FMTRI aportará los trofeos a los ganadores del Campeonato de Madrid de estas modalidades (Equipos y relevos A), con medallas individuales para los componentes de los equipos / relevos / clubes. El organizador deberá aportar los premios para las categorías populares (Resto de equipos) y mixtas.

Para las pruebas de equipos, los deportistas de un equipo deberán de tener licencia por el mismo club para poder clasificar en el Campeonato de Madrid, y licencia de la Federación Madrileña de Triatlón todos ellos a excepción de uno, que puede ser federado como independiente en otra comunidad y luego adscrito al club. El club debe tener licencia con la Federación Madrileña de Triatlón.

En el Campeonato de Madrid de clubes, al disputarse en formato de prueba individual, todos los deportistas tendrán que tener licencia en la Federación Madrileña de Triatlón para poder puntuar por su club en la clasificación del Campeonato de Madrid de clubes.

Sólo puntuará para el Campeonato de Madrid y saldrán con el nombre del club en los resultados los Clubes que tengan un técnico federado.

En el caso de no albergar Campeonato de Madrid será el organizador quien otorgue y establezca los premios.

Si el organizador entrega premios económicos, los mismos contemplarán la igualdad entre hombres y mujeres, una proporcionalidad en el reparto, y estarán sujetos a retención salvo en el caso de premios a clubes que están exentos.

## **Aspectos relacionados con las entregas de premios**

La puntual asistencia y permanencia en los actos protocolarios de entregas de premios de Campeonatos de Madrid individuales o por equipos es obligatoria.

Los deportistas y sus clubes deberán estar presentes en el lugar y hora determinada por la FMTRI y/o el organizador para procederse al acto de entrega de premios. Es responsabilidad de los deportistas y sus clubes informarse y conocer dicha hora y lugar, así como si, en razón a su puesto o posición clasificatoria, deben acudir a tales actos de entrega de premios.

En cuanto a la normativa de entrega de premios a equipos / clubes:

- En actos correspondientes a entregas de premios a equipos o clubes, deberán estar presentes la totalidad de integrantes de este que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad cuando fuesen igual o inferior a 4 deportistas. En el resto de los casos, deberán encontrarse en el acto de entrega de premios al menos el 75% de los deportistas que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad. En cumplimiento de la normativa Covid19 deberá mantenerse la distancia de seguridad entre los integrantes de los equipos / clubes en la entrega de premios.
- En el caso de premios económicos, será obligatoria la presencia de los deportistas y clubes premiados.
- En supuestos excepcionales debidamente justificados, se podrá autorizar la no presencia de quienes, en base a lo indicado, deban estar presentes en los actos de entrega de premios. Tales supuestos excepcionales deberán ser puestos en conocimiento del Delegado Técnico previamente por parte del o de la deportista y/o club afectado. El Delegado Técnico, previa consulta al Responsable del Departamento de Competiciones presente en el evento, podrá discrecionalmente autorizar o no la no presencia en el acto de entrega de premios.

## **Aspectos relacionados con las alineaciones en las competiciones de equipos/clubes**

Cualquier supuesto de incumplimiento de las normas de participación y conformación de equipos constituye una acción de alineación indebida que llevará aparejada la descalificación en la prueba, bien del deportista que lo realiza en competiciones individuales, bien del equipo-club al que pertenezca. Ello se entiende sin perjuicio de la eventual comisión de una infracción disciplinaria – deportiva en el seno de la FMTRI que será elevada al Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina.

A tal efecto, constituyen, entre otros, casos o supuestos de incumplimiento de las normas de participación de deportistas y/o conformación de equipos:

- La participación de un deportista con la identidad de otro.
- La alteración del orden de participación de los deportistas que conforman un relevo.
- La participación de un deportista en una tanda o salida distinta a la que se le hubiese asignado.
- Cualquier otra actuación de un deportista o su equipo - club que conlleve una alteración o modificación de las reglas de participación establecidas.

## **Aspectos relacionados con la uniformidad**

Reglamento FETRI (2.9 uniformidad, página 16). [Enlace](#)

- Los deportistas deberán llevar el uniforme durante toda la competición y las ceremonias de entrega de medallas. En las ceremonias de entrega de medallas se permiten las prendas con mangas largas y los pantalones largos.
- El uniforme deberá cubrir el torso en su totalidad en el frente. La espalda puede estar descubierta de la cintura para arriba;
- Los Paratriatletas y Grupos de Edad podrán utilizar, en cualquier distancia, uniformes con mangas que se extiendan por encima del codo, pero sin cubrirlo.

Los deportistas Élite/Sub23, Júnior, Juvenil y Cadete podrán hacer uso de estos uniformes en cualquier competición a excepción de las competiciones de Triatlón individual sobre distancia Estándar e inferiores.

- Se podrán utilizar manguitos, excepto durante el segmento de natación cuando los trajes de neopreno no estén permitidos si el Delegado Técnico los autoriza. En el caso de condiciones climáticas muy adversas, el Delegado Técnico y el Delegado Médico o el Director Médico podrán obligar el uso de manguitos.
- No está permitido cubrir las piernas por debajo de las rodillas durante el segmento de natación cuando el uso del traje de neopreno no esté permitido o cuando esté permitido el uso del neopreno, pero el deportista decida no ponérselo.
- Está permitido el uso de manguitos y pantalones largos en las competiciones de Triatlón y Duatlón de invierno.
- Se recomienda utilizar uniformes de una sola pieza. El deportista deberá tener el torso cubierto durante toda la competición excepto en las competiciones de Media y Larga Distancias donde se permite la exposición del diafragma.
- El uniforme deberá estar correctamente colocado sobre los hombros siempre que el deportista se encuentre en el terreno de juego (FOP, por sus siglas en inglés).
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre y cuando no interfiera en las labores de identificación o control de los Oficiales.
- Además de los aspectos arriba mencionados, las bases reguladoras de las competiciones federadas pueden recoger unos requisitos a mayores en determinadas competiciones que los deportistas también deberán cumplir.
- El Delegado Técnico, tras consulta con el Delegado Médico y el Director Médico, podrá autorizar excepciones individuales a las normas arriba descritas por razones de salud (por ejemplo, cáncer de piel). Sin embargo, en ningún caso se autorizará cubrir los pies y las manos durante la Natación.
- Los uniformes deben cumplir con lo especificado en relación con la impresión de los apellidos del deportista.

**a) Campeonatos de Triatlón de Media y Larga Distancia, y Duatlón de Media Distancia; categorías Elite, Sub23 y ParaTriatlón:**

- En el caso de uniformes de dos piezas, se permite que el diafragma sea visible, y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- Las chaquetas para la lluvia o el frío están permitidas en las competiciones de Media y Larga Distancias o cuando el Delegado Técnico lo autorice expresamente (atendiendo a las condiciones climatológicas). En tal caso, deberán tener el mismo diseño que el uniforme de competición o serán de un color que permita la identificación del dorsal y el uniforme (preferiblemente transparente).

**b) Campeonatos de Clubes y/o Equipos, según se detalla a continuación:**

En estos campeonatos, los deportistas y los clubes deberán cumplir con:

- Para pruebas de equipos todos los miembros de un equipo deberán llevar la misma uniformidad.
- El uniforme deberá ser del mismo diseño y colores para todos los integrantes del equipo, salvo autorización expresa por parte del Delegado Técnico.
- Los deportistas, tienen que llevar el mismo uniforme desde el inicio de la competición hasta la finalización de esta.
- Es obligatorio el uniforme de competición o de paseo del club, durante las ceremonias de entrega de premios, debiendo ir todos los deportistas vestidos de igual modo: bien con el uniforme de competición o el de paseo. De no cumplir con éste apartado, el deportista no tendrá derecho al premio económico del campeonato, caso que lo hubiere.

**\*En caso de solicitar autorización para casos excepcionales de incumplimiento de normativa FETRI referente a uniformidad el deportista o equipo deberá escribir a [competiciones@triatlonmadrid.org](mailto:competiciones@triatlonmadrid.org), para traslado a Delegado Técnico.**



## Aspectos relacionados con las categorías

Para la temporada 2022 se establecen las siguientes categorías y grupos de edad:

Categorías Temporada 2022							
Según edad del deportista a fecha 31 de diciembre de 2022							
Año	Edad	Categoría	Grupo de Edad	Año	Edad	Categoría	Grupo de Edad
2016	6	Prebenjamín		1972	50	Veteranos II	50-54
2015	7			1971	51		
2014	8	Benjamín		1970	52		
2013	9			1969	53		
2012	10	Alevín		1968	54		
2011	11			1967	55		
2010	12	Infantil		1966	56		55-59
2009	13			1965	57		
2008	14	Cadete		1964	58		
2007	15			1963	59		
2006	16	Juvenil		1962	60	60-64	
2005	17			1961	61		
2004	18		18-19	1960	62		
2003	19		20-24	1959	63		
2002	20	Sub 23		1958	64		
2001	21			1957	65		
2000	22			1956	66		
1999	23			1955	67		
1998	24		25-29	1954	68		65-69
1997	25			1953	69		
1996	26			1952	70		
1995	27			1951	71		
1994	28			1950	72		
1993	29			30-34	1949	73	70-74
1992	30				1948	74	
1991	31				1947	75	
1990	32				1946	76	
1989	33				1945	77	
1988	34		35-39		1944	78	75-79
1987	35				1943	79	
1986	36				1942	80	
1985	37				1941	81	
1984	38				1940	82	
1983	39			40-44	1939	83	80-84
1982	40				1938	84	
1981	41				1937	85	
1980	42				1936	86	
1979	43				1935	87	
1978	44	Veteranos I	40-44		1934	88	85-89
1977	45				1933	89	
1976	46					45-49	
1975	47						
1974	48						
1973	49						

## OFICIALES

El control técnico de todas las pruebas del calendario de la FMTRI se llevará a cabo por los oficiales de la Federación Madrileña de Triatlón.

En cada prueba habrá designado un Delegado Técnico, responsable de coordinarse con el organizador para temas de seguros, trámites, etc. además de ser el responsable del control técnico de la prueba y estar a cargo del equipo de oficiales.

Además, habrá un Juez Árbitro, responsable de clasificaciones.

También habrá un Comité de Apelación compuesto por un responsable de la organización, un responsable federativo y el Delegado Técnico, para en el caso de que haya que resolver alguna reclamación sea el órgano cualificado a tal efecto.

Más información sobre procedimiento de reclamación y apelación en [Reglamento FETRI](#).

De acuerdo al protocolo Covid19, habrá un responsable de protocolo federativo.

## SEGURO

Todos los inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes con arreglo al [Real Decreto Ley 849/ 1993](#)

Los federados disponen de las coberturas en entrenamientos y competiciones del calendario federativo.

Los deportistas no federados abonarán la cuota establecida para el seguro / licencia de un día.

Si ocurre un accidente y es urgencia vital se podrá acudir a cualquier centro con atención de urgencias. Si no es urgencia vital se deberá acudir a los [centros concertados](#) con atención de urgencias, y seguir los trámites indicados en el apartado [SEGURO](#) de nuestra web [www.triatlonmadrid.org](http://www.triatlonmadrid.org)

La organización también suscribe un seguro de Responsabilidad Civil a terceros para la competición.